

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1573 RECAUCHUTADO Y DISTRIBUCIÓN DE NEUMÁTICOS GALICIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Don Serafín Carrero Barbosa, en su condición de Administrador solidario, convoca a los señores accionistas de la sociedad Recauchutado y Distribución de Neumáticos Galicia, sociedad anónima, a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social el día 1 de junio de 2023, a las once horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, el día 2 de junio de 2023, a la misma hora y en el mismo lugar.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la memoria de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2022. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores solidarios.

Tercero.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.- Aprobación del acta de la Junta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Cese y nombramiento de administradores.

Segundo.- Modificación del artículo 10 de los Estatutos Sociales, con el objeto de regular la retribución de administradores.

Tercero.- Modificación del artículo 12 de los Estatutos Sociales, con el objeto de modificar la forma de la convocatoria de las juntas generales, y asimismo con el objeto de que se puedan celebrar tanto en el término municipal donde la sociedad tenga su domicilio social como en el término municipal de Vigo (Pontevedra).

Cuarto.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.- Aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas pueden hacerse representar por otra persona, siempre que sea accionista, confiriendo la representación por escrito y expresamente para la Junta de que se trate, en los términos y con las excepciones establecidas en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos.

A partir de la presente convocatoria de Junta general, cualquier socio tiene derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser

sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como el de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se informa a los socios que les asiste el derecho de información, en virtud de cual, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes en relación a los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los Accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la junta general incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Salvaterra de Miño, 13 de abril de 2023.- Administrador Solidario, Serafín Carrero Barbosa.

ID: A230013435-1